



REGLAMENTO MECANICO CAR CROSS CUPA TEMPORADA 2026

Se agrego el inciso 12 de frenos

**Se agrego en el inciso 13 de seguridad la parte de
extintor**

**Se agrego en el inciso 1.16 la parte de líneas de
combustible**

Se le saco el resaltado al texto del boletín ACU

respecto a la espuma del tanque quedando

incorporado

Se le saco el resaltado al texto vigente en la parte de

butacas y cintos quedando incorporado

Art. 1- VIGENCIA

El presente reglamento tendrá validez hasta el 31 de diciembre de 2026.

Art. 2- INTERPRETACION DEL PRESENTE REGLAMENTO.

La interpretación válida del presente reglamento, será exclusivamente la que aplique la Comisión Técnica. Si la interpretación de algún artículo o párrafo del presente reglamento pudiese dar origen a dudas, se solicita a los interesados se abstengan de interpretarlos según su propio criterio. En tal caso se deberá elevar una nota por escrito a la comisión de reglamentos de la subcomisión de automovilismo del club, solicitando en ella la correspondiente aclaración, a fin de que ésta a través de su Comisión Técnica se expida al respecto mediante un informe escrito. (clubcupa@gmail.com)

Dicho informe será la única constancia válida para el interesado en caso de que existan objeciones acerca del punto consultado.

Los comisarios Técnicos, darán validez exclusivamente a todas las objeciones que estén respaldadas por las interpretaciones técnicas emitidas por escrito.

1) MOTOR

2) TRANSMISIÓN

3) CHASIS Y CARROCERÍA

4) PROTECCIÓN DEL PILOTO CONTRA INCENDIOS Y QUEMADURAS

5) PROTECCIONES LATERALES

6) PARABRISAS Y ABERTURAS LATERALES



- 7) PESO
- 8) SUSPENSIONES
- 9) DIRECCIÓN
- 10) DEPÓSITOS DE COMBUSTIBLE, ACEITE Y AGUA DE REFRIGERACIÓN
- 11) RUEDAS Y NEUMÁTICOS
- 12) FRENOS
- 13) SEGURIDAD
- 14) EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD ELECTRICO
- 15) CUMPLIMIENTO
- 16) HOMOLOGACION Y FICHA TECNICA

Definiciones Car Cross

Los vehículos Car Cross, son monoplazas de motor trasero construidos según el Reglamento Técnico a continuación.

Están prohibido tener tracción en las 4 ruedas y los motores sobrealimentados.

El puesto de conducción estará equipado con los mismos mandos habituales de un automóvil.

Están prohibidas las cajas de cambio automáticas, semiautomáticas así como los mandos de este tipo de caja.

Reparaciones

Los roscados estropeados pueden repararse rehaciendo un nuevo roscado con el mismo diámetro interior (tipo "helicoil").

No se considerará modificado un elemento que haya sido reparado bajo las siguientes condiciones:

- La reparación se ha realizado únicamente mediante la adición de material.
- La reparación no ha modificado la funcionalidad original de la pieza ni ha supuesto una modificación en la forma de actuar de la misma.
- La reparación se ha realizado respetando las cotas originales de la pieza.

1) MOTOR

Este Reglamento está redactado en términos no restrictivos por lo cual, todo lo que no está expresamente prohibido o solicitado es libre.

Los motores admitidos son los recogidos en la siguiente tabla descriptiva:

Motor	Versión
Suzuki	K5 a K8

1.1. Solicitudes:

El motor deberá ser el equipado en las motos Suzuki modelos GSX-R 600 o 750 de origen, con una cilindrada máxima de 760 cc.

1.1.1. El elemento filtrante de la admisión es libre en marca y modelo, siendo su uso obligatorio.

1.1.2. El elemento filtrante del sistema de lubricación es libre en marca y modelo, pero no podrá ser retirado.



1.1.3. Los manguitos y canalizaciones provenientes de la moto original son libres, siempre y cuando los elementos sustitutivos no tengan otra función que no sea la prevista originalmente.

1.1.4. Se autoriza modificar la tapa de la bomba de agua con el único propósito de adaptar las entradas y salidas a la posición del periférico en el Car Cross.

1.1.5. El termostato y su tapa son libres, pudiendo incluso retirarse.

1.1.6. La tapa del piñón de ataque es libre.

1.2. El espesor de la junta de culata es libre.

1.3. Los conductos de admisión son libres en la culata, así como los cuerpos de admisión, debiendo permanecer las mariposas de accionamiento mecánico o eléctrico, en su posición original y funcionamiento.

1.4. La inyección de combustible debe ser estrictamente de origen, debiéndose mantener la marca y tipo de los inyectores.

1.5. Sistema electrónico de control del motor (E.C.U).

Está prohibido el control de tracción ya sea por mapas específicos o por canales matemáticos.

HOMOLOGADO



Las centralitas son libres.

1.6. Todos los periféricos del motor son libres

1.7. Se autoriza a eliminar la restricción del sensor del cambio, ya sea electrónicamente o por programación directa sobre la ECU.

Se puede sustituir el conmutador de arranque original por otro, y la llave de contacto por el cortacorriente.

1.8. El escape es libre, aunque estarán prohibidos los colectores de escape de titanio. Deben cumplir lo siguiente. La salida del escape será por la parte trasera del vehículo y estará situada a un máximo de 800 mm. y un mínimo de 100 mm. respecto al suelo. Se debe evitar que los gases de escape puedan perjudicar al piloto del vehículo situado detrás. Ningún elemento del escape sobrepasará el perímetro de la estructura del chasis, ni de la carrocería vistos desde arriba.

1.9. Cuando se suelta el pedal del acelerador, el sistema de control de las mariposas de admisión debe cerrar estas "totalmente" en cualquier momento.

1.10. Se autoriza el montaje de un radiador de aceite cuando el motor no lo tenga de origen o sustituirlo por otro en caso de tenerlo.

Se permite tabicar el cárter de aceite, así como instalar juntas que favorezcan la lubricación del motor.

1.11. El vehículo deberá estar equipado con una batería sólidamente fijada y protegida. Si se sitúa en el interior del habitáculo debe estar recubierta por una protección aislante y estanca.

1.12. Los sistemas de corte de encendido (Cut-off y/o similares) automático para cambiar de marcha están autorizados.

1.13. Se permite la instalación de una bomba de gasolina eléctrica que sustituya a la original del vehículo del que procede el motor.

1.14. Se permite la pulverización exterior de agua sobre los radiadores, siempre que el único fin de dicha pulverización sea la refrigeración de los mismos.

1.15. Combustible

El combustible utilizado debe ser Nafta Premium o el indicado en el reglamento particular del evento.

1.16. Display de información

Se autoriza la instalación de displays para el volante o salpicadero con el único propósito de mostrar parámetros recogidos por la centralita y los sensores de origen de la moto. No se autoriza la instalación de sensores adicionales, salvo un GPS conectado directamente a este display.

Las cañerías de combustible serán de tela goma con protección metálica exterior, las abrazaderas de cremallera se podrán utilizar hasta el 30 de junio y luego deberán evitarse.

2) TRANSMISIÓN

2.1. La caja de cambios y el embrague serán libres. Sólo se permite el accionamiento de las marchas con una palanca manual con esquema secuencial. Se permite cambiar el sistema de accionamiento del embrague, mecánico por otro hidráulico o viceversa.

2.2. La relación final (piñón-corona) es libre. Se recomienda montar un protector de cadena eficaz.

2.3. Se prohíbe el uso de diferenciales, así como control de tracción.

3) CHASIS Y CARROCERÍA (Sera mono marca YACAR con las siguientes descripciones)

3.1. Las dimensiones máximas de los vehículos, incluida la carrocería, serán las siguientes:

- Longitud: 3000 mm. Sin contar las faldillas.
- Anchura: 1900 mm. Sin contar las faldillas.
- Altura: 1800 mm. Sin contar la altura del número.



3.3. El chasis del vehículo estará constituido por una estructura tubular que acoja los elementos mecánicos y proporcione al piloto la protección necesaria en caso de vuelco o accidente.

3.4. La carrocería debe ser rígida, de material duro y opaca, presentar una terminación irreprochable y no tener carácter provisional, debiendo estar firmemente sujeta al chasis mediante un mínimo de 4 anclajes, dos en la parte delantera y dos en la trasera situados en lugares de difícil contacto con la tierra, protegidos de posibles golpes con otros vehículos.

No podrá presentar ningún ángulo vivo, bordes cortantes o partes puntiagudas. Los ángulos y esquinas deben estar redondeados.

La carrocería, debe proteger de las proyecciones de piedras y otros objetos, tanto la parte frontal como laterales del vehículo.

La altura de esta carrocería será, como mínimo, de 420 mm medidos desde el plano donde se ancla el asiento del piloto en el chasis hasta la parte superior.

Visto el vehículo desde arriba todos los elementos mecánicos necesarios para la propulsión (motor, transmisión) deben estar cubiertos por la carrocería.

Los paneles utilizados no podrán tener un espesor superior a 10 mm.

Es obligatoria la instalación de un techo rígido sobre el piloto. Esta estructura se aconseja que sea formada mediante la adición de una chapa de acero de 1,5 mm soldada a dicha estructura de seguridad por un mínimo de 20 soldaduras de una longitud mínima de 20 mm cada una. Se prohíbe taladrar los tubos de la estructura de seguridad. La carrocería podrá terminar también en la parte superior.

3.5. Los radiadores de agua NO podrán sobresalir del perímetro del chasis o de la carrocería y estarán situados por detrás del habitáculo del piloto, sin que puedan estar en contacto con él. Los situados fuera del habitáculo del piloto no podrán sobrepasar 450mm del eje longitudinal el vehículo y en todo caso del perímetro de la carrocería.

4) PROTECCIÓN DEL PILOTO CONTRA INCENDIOS Y QUEMADURAS

4.1. Debe colocarse una mampara vertical solidaria al suelo del vehículo y a los montantes del arco central, que se extenderá a toda la anchura de dichos montantes y su arista superior estará a la altura del tubo superior del arco principal. Deberá asegurar la estanqueidad del habitáculo respecto al compartimento motor.

4.2. Es obligatorio la instalación de deflectores, paneles o mamparas que protejan eficazmente al piloto de quemaduras producidas por cualquier órgano mecánico (radiadores, conducciones, tapones de relleno, botes de expansión, etc.) o por cualquier fluido del motor.

5) PROTECCIONES LATERALES

Estarán formadas por una estructura en tubo de acero con unas dimensiones mínimas de 30 mm x 2 mm ancladas al chasis con tornillos mínimo de 8 mm de espesor y un mínimo de 3 puntos de anclaje, situándose a ambos lados del vehículo, a la altura del eje de las ruedas, y ocupando, al menos, el 60% de la batalla. Estas estructuras se extenderán hacia el exterior, como máximo, hasta la línea imaginaria que une las entre las superficies externas de las ruedas de un mismo lado.

6) PARABRISAS Y ABERTURAS LATERALES

6.1. El parabrisas formado por vidrio laminado o policarbonato de un espesor mínimo de 5 mm podrá ser sustituido por una red metálica unida al vehículo de manera segura y fija, que recubra toda su abertura. El paso de la malla estará comprendido entre 10 mm x 10 mm y 25 mm x 25 mm, siendo el diámetro mínimo del hilo con el que se ha tejido la red de 1 mm. La malla en todo su perímetro deberá estar soldada a un hilo con un diámetro mínimo de 5 mm.

6.2. Las aberturas laterales estarán cubiertas por una red metálica, fijada de forma segura al vehículo, a través de una bisagra soldada a la estructura de seguridad. Las redes metálicas tendrán las mismas



características que las utilizadas para el parabrisas y además deberán de ser suficientemente seguras según el criterio del Delegado Técnico del Campeonato de España de Autocross.

En ningún caso podrán fijarse a la carrocería.

7) PESO

En ningún momento de la prueba el peso mínimo del vehículo podrá ser inferior a 360 kg con piloto, sin combustible, sin agua en el pulverizador y en orden de marcha. El uso de lastres está prohibido.

8) SUSPENSIONES

8.1. Los ejes estarán suspendidos, no estando permitido el montaje de topes rígidos entre los ejes y cualquier parte del chasis. Se permite el montaje de barras estabilizadoras.

8.2. El número y tipo de los amortiguadores y de los resortes es libre, a excepción de su reglaje que queda limitado a 3 vías. Se prohíbe interconectar hidráulicamente los amortiguadores entre sí.

9) DIRECCIÓN

9.1. El sistema de dirección es libre, actuando únicamente sobre las ruedas delanteras. Los sistemas por cadenas, cables o hidráulicos están prohibidos.

9.2. Es obligatorio usar un sistema de extracción rápido del volante.

10) DEPÓSITOS DE COMBUSTIBLE, ACEITE Y AGUA DE REFRIGERACIÓN

10.1. Todos los depósitos deben estar situados detrás del piloto y protegidos adecuadamente con el fin de evitar que, en caso de fuga o rotura del depósito, el líquido no pase al compartimento del piloto.

Esto se aplica igualmente a los depósitos de combustible, con relación al compartimento del motor y al sistema de escape. La boca de llenado de combustible debe ser estanca y no sobresalir de la carrocería. El depósito del agua de refrigeración ha de tener un tapón equipado con una válvula de sobrepresión.

10.2. El depósito de combustible ha de ser metálico y debe estar situado detrás del asiento. Debe estar montado en una situación suficientemente protegida y firmemente anclado al vehículo. No puede estar en el compartimento del piloto, y debe estar separado de él por un panel antifuego, cuya arista superior estará a la altura del tubo superior del arco principal y que deberá asegurar la estanqueidad del habitáculo respecto al compartimento motor.

El depósito de combustible debe estar instalado, al menos, **a 200 mm del sistema de escape**, salvo si está separado de estos por un panel estanco e ignífugo o por un panel ignífugo más un aislamiento térmico que recubra todo el depósito.

De no ser FT3-1999, FT3.5-1999, FT5-1999, se deberá implementar el uso de espuma de seguridad en conformidad con la especificación militar estadounidense MIL-B-83054 o lamina anti explosión D-Stop SEGÚN BOLETIN ACU

10.3. Las conducciones de gasolina deben estar debidamente protegidas contra el fuego.

10.4. La capacidad máxima del depósito de combustible es de 10 litros.

11) RUEDAS

11.1. El diámetro máximo de la llanta es de 10" y se podrá modificar por reglamento particular.

11.2. Las cubiertas a utilizar son marca Maxxis entregadas por Yacar Uruguay (093 300 610) en las medidas 165/70 – 10 4t y 225/40 – 10 4t, pudiendo modificarse por reglamento particular.

12) FRENOS

El sistema de frenos es libre debiendo se un sistema hidráulico con discos, los caños de freno serán con maya metálica en toda su extensión.

13) SEGURIDAD

Medidas de seguridad para los vehículos

Los vehículos deberán llevar instalados los siguientes elementos de seguridad para el vehículo.

Asientos de competición

Todos los vehículos deberán montar un asiento de competición homologado FIA vigente

Arneses

Todos los vehículos deberán montar un arnés de competición homologado FIA vigente



Extintor

Deberán montar un extintor de 2 kg en el interior del habitáculo, deberá estar instalado con un sistema de extracción rápida al alcance del piloto en condición de carrera.

Estructura de seguridad

Todos los vehículos deberán tener la estructura de seguridad fabricada por YACAR con Homologación HES 4040409 según certificado de estructura indicado al final de este reglamento.

También se podrán utilizar los vehículos con estructura de seguridad fabricada por YACAR con homologación HES 5430720 según certificado de estructura indicado al final de este reglamento.

HOMOLOGADO



14) EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD ELECTRICO

- a) Se deberá montar una llave general de corte de corriente, de fácil acceso para el piloto y un dispositivo para el manejo desde el exterior con el indicador triangular de 8 cm x 8 cm azul y un rayo rojo en su interior.

La llave de corte general debe cortar la corriente de todo el auto, excepto la instalación del foco halógeno trasero (amarillo), el cual deberá tener una instalación independiente.

- b) Deberán tener montados 2 luces rojas de 6 cm x 6 cm o mayor área, en la parte trasera, equipadas con lámparas tipo Bayoneta de 15 O 21 W o similares potencias en led. Estas deberán prender simultánea y solamente con la acción del freno.

15) CUMPLIMIENTO

Todo competidor o concurrente, por el solo hecho de inscribirse y/o participar en una competencia, declara aceptar, acatar y respetar el presente reglamento mecánico, así como también el reglamento general y sus descripciones reglamentarias.



Nº Homologación R.F.E. de A.

HES4040409

CERTIFICADO ESTRUCTURA DE SEGURIDAD

De acuerdo con el Reglamento de Homologaciones de la R.F.E. de A. para Estructuras de Seguridad

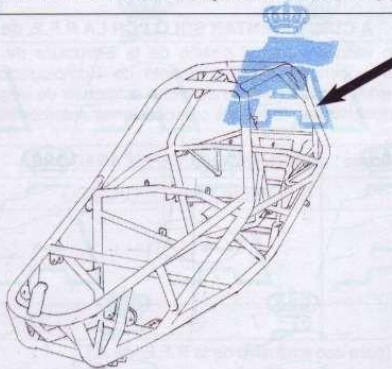
Este certificado es válido sólo para la estructura de seguridad que lleva el número de serie mostrado en la página 6 de 6

Fabricante de la estructura de seguridad	CALVIÑO SPORT, S.L.
Dirección	AVDA. FONTECULLER, Nº 7 BAJO 15174 CULLEREDO LA CORUÑA
Nº de teléfono + e-mail	676484647 / semog@mundo-r.com

La estructura correspondiente a este certificado está fabricada únicamente para el siguiente vehículo:

Fabricante	CALVIÑO SPORT, S.L.	Modelo	YACAR-CROSS	Año/Modelo	2009
Número ficha de homologación del Vehículo (solo si es aplicable)	HES4040409				

Dibujo de la vista ¾ delantera de la estructura completa mostrando la placa de identificación



Se acepta por todas las partes y entidades implicadas en este documento y su contenido que, en última instancia, la R.F.E. de A. posee la competencia para establecer la validez de este certificado en caso de dudas en cuanto al uso o la interpretación de las reglas y/o exigencias mandadas al interesado.

Copyright©2009 R.F.E. de A. - Todos los derechos reservados

Página 1 de 6

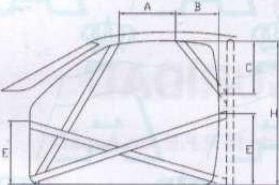



**Real Federación Española
de Automovilismo**

Nº Homologación R.F.E. de A.

HES4040409

DETALLES DE LA ESTRUCTURA (rellenar únicamente en vehículos de rallye)



A = _____ mm	B = _____ mm	
C = _____ mm	E = _____ mm	
H = _____ mm	(Valor máximo)	

Todas las dimensiones $\pm 0.1\text{mm}$

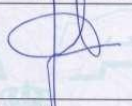
Vista de la ubicación de cada elemento sobre el dibujo

	Arco Principal	Arco Delantero / Lateral	Elementos posteriores	Elem. diagonales del arco principal
Diámetro externo	40.00 mm mm	40.00 mm mm	40.00 mm mm	30.00 mm mm
Espesor de pared	2.00 mm mm	2.00 mm mm	2.00 mm mm	2.00 mm mm
Modo de fijación a la carrocería	SOLDADURA			
Peso de la estructura de seguridad, Incluidas las uniones móviles.	54 kg			

Este documento es válido sólo si está totalmente completado y emitido como un documento original validado por la R.F.E. de A.
Debe ser presentado por completo, a petición de la FIA, de Delegados de la R.F.E. de A. o los Comisarios Técnicos del Meeting.
La aprobación de este certificado, emitido por la R.F.E. de A., establece que la estructura mostrada en el mismo, cumple con los esfuerzos básicos y las exigencias de configuración del Reglamento de Homologaciones de la R.F.E. de A. para estructuras de seguridad.
Esto no implica que la estructura cumpla con las exigencias de cualquier categoría/especialidad particular o reglamentos técnicos.
Si se modifica la estructura del diseño mostrado en la presente ficha, de forma alguna, este certificado no será válido.

A CUMPLIMENTAR SÓLO POR LA R.F.E. de A.

La R.F.E. de A., habiendo validado que el diseño de la estructura de seguridad identificada en este certificado cumple con las exigencias del Reglamento de Homologaciones de la R.F.E. de A. para estructuras de seguridad, certifica que el diseño de dicha estructura de seguridad es válido para el empleo, sujeto a las siguientes restricciones, en todas las competiciones automovilísticas reguladas por la R.F.E. de A.

Nombre de la persona cualificada	FERNANDO ÁLVAREZ ARAGONÉS	
Cargo	INGENIERO, DPTO. TÉCNICO	
Firma		
Fecha	01 / 01 / 2010	

Comentarios/Restricciones (para uso exclusivo de la R.F.E. de A.)

Copyright©2009 R.F.E. de A. - Todos los derechos reservados

Página 2 de 6



Nº Homologación R.F.E. de A.

HES4040409

FOTO 1
VISTA ¼ DELANTERA DE LA ESTRUCTURA



FOTO 2
VISTA ¼ TRASERA DE LA ESTRUCTURA



FOTO 3
VISTA LATERAL DEL VEHICULO



FOTO 4
FIJACIÓN DEL ARCO PRINCIPAL AL SUELO



FOTO 5
FIJACIÓN DE LOS ELEMENTOS POSTERIORES A LA CARROCERÍA



FOTO 6
FIJACIÓN DEL ARCO DELANTERO AL SUELO



Copyright©2009 R.F.E. de A. – Todos los derechos reservados

Página 3 de 6

Real Federación Española de Automovilismo

Nº Homologación R.F.E. de A.

HES4040409

FOTO 7
FIJACIÓN DEL ARCO DELANTERO AL PILAR "A"

SI NO SE ADJUNTA NINGUNA FOTOGRAFÍA, LA ESTRUCTURA DESCRITA EN ESTE CERTIFICADO NO ESTÁ FIJADA AL PILAR "A"

FOTO 8
FIJACIÓN DEL ARCO PRINCIPAL AL PILAR "B"

SI NO SE ADJUNTA NINGUNA FOTOGRAFÍA, LA ESTRUCTURA DESCRITA EN ESTE CERTIFICADO NO ESTÁ FIJADA AL PILAR "B"

FOTO 9
FIJACIÓN A LA SUSPENSION DELANTERA

FOTO 10
BARRA ANTI-INTRUSIÓN DE LAS PUERTAS

FOTO 11
LOCALIZACIÓN PLACA IDENTIFICACIÓN

FOTO 12
DETALLE PLACA IDENTIFICACIÓN

Copyright©2009 R.F.E. de A. – Todos los derechos reservados

Página 4 de 6



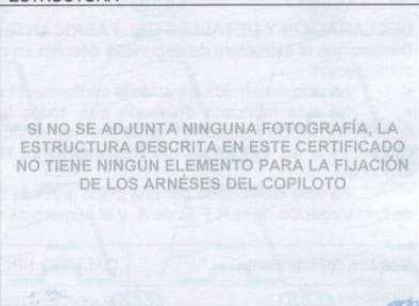
Nº Homologación R.F.E. de A.

HES4040409

FOTO 13
FIJACIÓN DEL ARNÉS DEL PILOTO A LA ESTRUCTURA



FOTO 14
FIJACIÓN DEL ARNÉS DEL COPILOTO A LA ESTRUCTURA



SI NO SE ADJUNTA NINGUNA FOTOGRAFÍA, LA ESTRUCTURA DESCRITA EN ESTE CERTIFICADO NO TIENE NINGÚN ELEMENTO PARA LA FIJACIÓN DE LOS ARNÉSES DEL COPILOTO

FOTO 15
OTROS DETALLES DE LA ESTRUCTURA



FOTO 16
OTROS DETALLES DE LA ESTRUCTURA



FOTO 17
OTROS DETALLES DE LA ESTRUCTURA



FOTO 18
OTROS DETALLES DE LA ESTRUCTURA





		Nº Homologación R.F.E. de A. HES4040409
Nº de identificación del vehículo o nº de chasis del vehículo <u>XXX / 20XX</u>		
DECLARACIÓN Y DETALLES DEL FABRICANTE: Declaro que la estructura de seguridad descrita en esta certificado y que se monta en el vehículo descrito a continuación: • ha sido construida e instalada conforme a los datos específicos y el diseño mostrados aquí. • ha sido fabricada de modo que, todos los aspectos del diseño de la estructura de seguridad, incluyendo la configuración, esfuerzos requeridos, soldaduras, uniones desmontables y montaje, son conformes a las exigencias del Reglamento de Homologaciones de la R.F.E. de A. para estructuras de seguridad. • ha sido identificada por una placa grabada que lleve el nombre o el logotipo del fabricante, el número de homologación de la R.F.E. de A. y el número de serie del fabricante.		
Nombre del fabricante	<u>CALVIÑO SPORT, S.L.</u>	CALVIÑO SPORT, S.L. C.I.F B-15.810.815 Lugar Currelos, 8 15145 LARACHA - La Coruña
Dirección	<u>AVDA. FONTECULLER, Nº 7 BAJO</u> <u>15174 CULLEREDO</u> <u>LA CORUÑA</u>	
Nº teléfono + e-mail	<u>676484647 / semog@mundo-r.com</u>	
Firma		
Firmado	<u>José Perfecto Calviño Prego</u>	
EL DISTRIBUIDOR DEL FABRICANTE: (para estructuras de seguridad instaladas por un distribuidor) El siguiente distribuidor ha sido autorizado para actuar en nombre del fabricante e instalar la estructura de seguridad mostrada en este certificado.		
Nombre del distribuidor	_____	
Dirección	_____ _____ _____	
Nº teléfono + e-mail	_____	
Instrucciones para el instalador de la estructura de seguridad (según criterio R.F.E. de A.)		
Instrucciones de la R.F.E. de A.		
Copyright©2009 R.F.E. de A. - Todos los derechos reservados		



Nº Homologación R.F.E. de A.

HES4040409

DOSSIER SUPLEMENTARIO PARA LA HOMOLOGACIÓN DE ESTRUCTURAS DE SEGURIDAD

Nota para el solicitante: Toda la información de este Dossier Complementario será tratada como confidencial por la R.F.E. de A. y ninguna información sobre el mismo será publicada sin el permiso del solicitante, salvo cuando sea solicitado por la FIA o autoridades competentes.

Instrucciones de la R.F.E. de A.

Si se modifica la estructura del diseño mostrado en la presente ficha, de forma alguna, este certificado no será válido.

DECLARACIÓN Y DETALLES DEL FABRICANTE:

Declaro que toda estructura de seguridad construida de acuerdo al diseño descrito sobre este certificado:

- será construida por mí, o con mi supervisión, o por mi distribuidor autorizado conforme a los datos específicos y el diseño mostrado aquí.
- será fabricada de modo que todos los aspectos del diseño de la estructura de seguridad, incluyendo la configuración, esfuerzos, soldaduras, uniones desmontables y montajes, serán conformes a las exigencias del Reglamento de Homologaciones de la R.F.E. de A. para estructuras de seguridad.
- será identificada por una placa grabada que lleva el nombre o el logotipo del fabricante, el número de homologación de la R.F.E. de A. y el número de serie del fabricante.

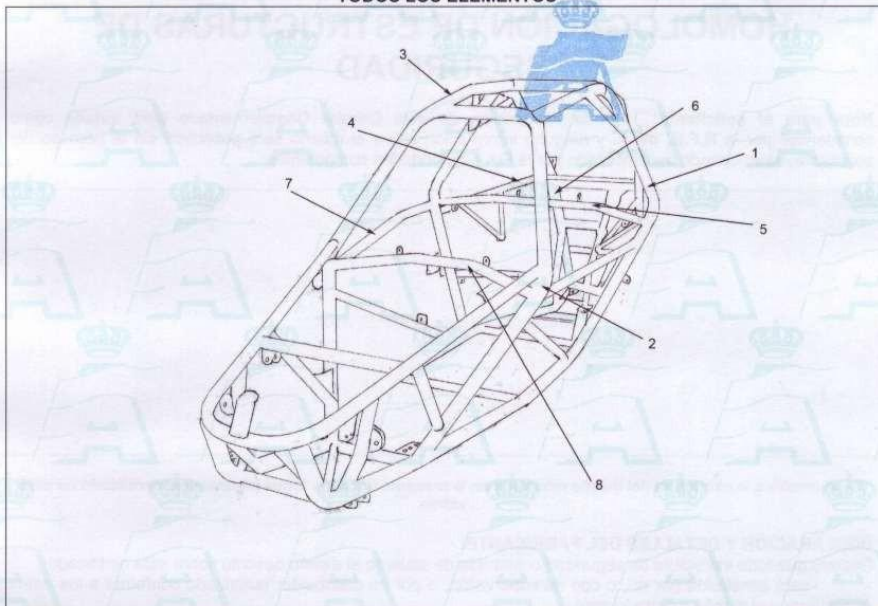
Nombre del fabricante	CALVIÑO SPORT, S.L.	CALVIÑO SPORT, S.L. C.I.F. B-15.810.815 Lugar Currelos, 8 15145 LARACHA - La Coruña
Dirección	AVDA. FONTECULLER, Nº 7 BAJO 15174 CULLEREDO LA CORUÑA	
Nº teléfono + e-mail	676484647 / semog@mundo-r.com	
Firma		
Fecha	01 / 01 / 2010	



Nº Homologación R.F.E. de A.

HES4040409

DIBUJO REFERENCIADO DE LA ESTRUCTURA DE SEGURIDAD MOSTRANDO LAS DIMENSIONES DE TODOS LOS ELEMENTOS



Todas las dimensiones ± 0.1mm	Vista de la ubicación de cada elemento sobre el dibujo					
Elemento	Tipo de Acero	Diámetro Externo		Espesor de la pared		Resistencia a Tracción
Arco princ. central (1)	S/N EN 10305	40	mm	2	mm	375 N/mm ²
Arco princ. delantero (2)	S/N EN 10305	40	mm	2	mm	375 N/mm ²
Tirantes techo del. (3)	S/N EN 10305	40	mm	2	mm	375 N/mm ²
Tirantes long. traseros (4)	S/N EN 10305	40	mm	2	mm	375 N/mm ²
Tirantes diagonales (5)	S/N EN 10305	30	mm	2	mm	375 N/mm ²
Refuerzos traseros (6)	S/N EN 10305	40	mm	2	mm	375 N/mm ²
Refuerzos de puerta (7)	S/N EN 10305	30	mm	2	mm	375 N/mm ²
Refuerzo salpicadero (8)	S/N EN 10305	30	mm	2	mm	375 N/mm ²
—	—	—	mm	—	mm	— N/mm ²

Copyright©2009 R.F.E. de A. - Todos los derechos reservados

Página 2 de 3



	Nº Homologación R.F.E. de A. HES4040409
CENTRO DE ENSAYOS O INFORME DE LA EMPRESA DE INGENIERÍA	
Si se requiere un informe, por favor rellene los detalles siguientes, y adjunte el informe con esta documentación:	
Nombre del centro de ensayos aprobado por la R.F.E. de A. / FIA o empresa aprobada por la R.F.E. de A. / FIA para el cálculo de estructuras de seguridad	<u>SEGUNDO REY LÓPEZ</u>
Número de informe del ensayo	_____
Fecha del ensayo o publicación del informe	_____
Número de informe del cálculo	<u>10/2009</u>
Fecha del cálculo o publicación del informe	<u>12/03/2009</u>
DOSSIER DEL FABRICANTE	
La R.F.E. de A. puede requerir que usted envíe el expediente del fabricante, o proporcione otra información si antes no le han aprobado para construir estructuras de seguridad. Por favor, póngase en contacto con la R.F.E. de A. para averiguar que exigencias, en el caso de existir alguna, puedan ser impuestas antes de la emisión de este certificado.	
Copyright©2009 R.F.E. de A. - Todos los derechos reservados	
Página 3 de 3	